



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ÁMBITO:** Alcaldía.

**SERVICIO:** Vicesecretaría.

**DECRETO: CONCEJALÍAS EJECUTIVAS Y DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN LOS CONCEJALES/AS.**

Vista la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 124 apartado cuarto de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por el artículo 1 apartado 4º de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, relativa al establecimiento de la organización y estructura de la Administración Municipal ejecutiva, señalando en su apartado quinto, aquellas que se pueden delegar en la Junta de Gobierno Local, en sus miembros, en los demás Concejales y, en su caso, en los coordinadores generales, directores generales u órganos similares.

Habiendo tomado posesión como Concejales del Ayuntamiento de Alicante D. Ángel Rafael Alemañ Asensi en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2025, con motivo de la renuncia del Concejales D. Antonio Gallego Gozávez, y en aras a una mayor eficacia en la política ejecutiva.

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a los siguientes Concejales/as como titulares de las Concejalías, Servicios o Áreas que se indican:

**D. Manuel Villar Sola:**

- Asesoría Jurídica.
- Recursos Humanos.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Contratación.
- Deportes

**D. Julio Calero Rey:**

- Seguridad Ciudadana.
- Derechos Públicos (Inmigración, Voluntariado y Cooperación)

**D. Ángel Rafael Alemañ Asensi:**

- Limpieza y Gestión de Residuos.
- Parques y Jardines.

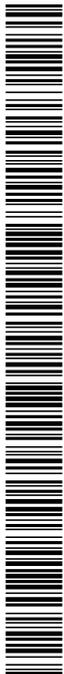
**SEGUNDO:** Los Concejales no citados en la anterior relación, permanecen con la titularidad de las Concejalías, Servicios o Áreas designados por los Decretos de Alcaldía relativos a las Concejalías Ejecutivas de fechas anteriores.

**TERCERO:** El ejercicio de las competencias circunscritas al ámbito de dichas Concejalías se regirán por las normas y funciones establecidas en el Decreto de Alcaldía Nº: 190623/3 de fecha 19 de junio de 2023 y acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023



Código Seguro de Verificación: 05e5768c-9f2b-47c9-a646-7fc62a3aec18  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22892612  
Fecha de impresión: 01/08/2025 11:22:55  
Página 2 de 2

FIRMAS  
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 31/07/2025 18:22  
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 01/08/2025 11:00



**CUARTO:** El presente Decreto surtirá efecto desde el día 1 de agosto de 2025, y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

**QUINTO:** Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre y se comunicará a todos los interesados, órganos, áreas, servicios y departamentos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. LUIS BARCALA SIERRA, en Alicante, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado electrónicamente.

**EL ALCALDE:** Luis Barcala Sierra.

**ANTE MI, EL VICESECRETARIO:** Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas